

ORD. D.S.C. N°: 716

ANT.: OF. ORD. MMA. N° 150389 de 29 de enero de 2015, de la Subsecretaría del Ministerio del Medio Ambiente.

ORD. N° 109 de 16 de febrero de 2015, de la Seremi del Medio Ambiente de la Región del BioBio.

MAT.: Informa sobre denuncia

Santiago, 27 ABR 2015

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SANDRA PINO SANZANA

Por medio de los documentos referidos en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de sus denuncias, presentadas en contra de Compañía Puerto de Coronel S.A. por la supuesta generación de diversos impactos ambientales en el sector del Fundo Manco bajo en la comuna de Coronel.

En razón de lo dispuesto anteriormente esta Superintendencia del Medio Ambiente, ha iniciado una investigación por los hechos denunciados, con el objeto de recabar mayor información sobre las presuntas infracciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente

SSV

Carta Certificada:

- Sandra Pino Sanzana, [REDACTED] (Carta Certificada).

Con copia:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización